



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5331/16

Res. 3074/16

ACTA N° 72, de fecha 21 de setiembre de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes en el Área 6272 - Proyecto, del 3er. Año del E.M.T. de Artes Gráficas, para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 4, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, Llamado y Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil Académico para conformar un Registro de Aspirantes en el Área 6272 - Proyecto, del 3er. Año del E.M.T. de Artes Gráficas, para el departamento de Montevideo:

- UDELAR - Egresado Facultad de Ciencias Económicas y Administración: Contador Público o Licenciado en Administración o Egresado de la Escuela de Administración, o

- Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (Ley N° 15.661) con similar formación y Título.

- Acreditar experiencia en el Área de Proyectos.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar los Registros de Aspirantes en el Área 6272 - Proyecto, del 3er. Año del E.M.T. de Artes Gráficas.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Se realizará un Orden de Prelación ordenado por Calificación:

- Evaluación de la relación de Méritos (mínimo 18 puntos).
- Experiencia en Desarrollo de Proyectos (mínimo de 5 puntos), debiendo alcanzar como mínimo para su aprobación un total de 23 puntos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

- Insp. Rosa AMABILE.
- Insp. Patricia OUTERELO.
- Prof. Sandra ARCHIMAUT.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel.: 2410.92.70 Fax.: 2412.14.27), en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 04/10/16 al 14/10/16 inclusive, en el interior del País en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Constancia de deméritos del Ente al que pertenezca.
- e) Carpeta de Méritos con relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/fv

